



DIRECCION DE PRESUPUESTO

SUBSIDIO/PENSION VITALICIA ORDEN DOROTEO GUAMUCH FLORES A LA TRAYECTORIA DEPORTIVA

La Selección de los ganadores de la Orden que tiene como premio una Pensión Vitalicia se basa en los requisitos dispuestos en el Acuerdo de Comité Ejecutivo Número 60/2012-CE-CDAG, siendo los siguientes:

Logros Alcanzados:

- a. Los ganadores de medalla de los Juegos Panamericanos, en cualquier disciplina deportiva, individual o por equipo.
- b. Los ganadores de medalla en los Juegos Olímpicos, en cualquier disciplina deportiva, individual o por equipos
- c. Los que hayan impuesto un record del mundo en cualquier disciplina deportiva
- d. Los campeones mundiales de cualquier disciplina deportiva individual o por equipos

Además de los méritos deportivos los siguientes requisitos:

- a. Mayores de sesenta años
- b. Guatemaltecos o que hayan competido en representación de Guatemala;
- c. Que sean propuestos para obtener el premio
- d. Ser de reconocida honorabilidad y
- e. No haber sido suspendido por dopaje

Remuneración:

La Orden Doroteo Guamuch Flores a la Trayectoria Deportiva, consiste en una pensión vitalicia mensual equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales para trabajadores del sector agrícola.

Guatemala, 2017


Ruth Odily Corzo Rojas
DIF. DIRECTORA DE PRESUPUESTO
C. D. A. G.

v.o.c. 
Licda. Marta Alicia Meighan de Aguilar
SUBGERENTE FINANCIERO
C. D. A. G.

